



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PINTURAS
AMERICA - PINTAMER S. A.**

CAPITAL ANTERIOR:	US \$	400,00
AUMENTO DE CAPITAL:	US \$	400,00
CAPITAL ACTUAL:	US \$	800,00

DI:

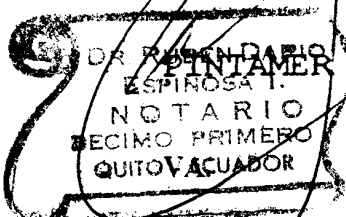
COPIAS

@**@**@**@**@**@**@**@**@

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos (22) de Mayo del año dos mil, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento público y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo:

El señor JOSE LUIS MEDINA MANCERA, en su calidad de

Gerente General de la compañía "PINTURAS AMERICA - S.A.", según consta del documento



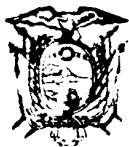
habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O": Sirvase

incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una con el siguiente contenido: **P R I M E R A:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Ingeniero José Luis Medina Mancela, ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Quito, a nombre y en representación de la Compañía "PINTURAS AMERICA - PINTAMER S.A.", en su calidad de Gerente General de la misma, como se acredita del nombramiento adjunto.- **S E G U N D A.-**

ANTECEDENTES.- La compañía "PINTURAS AMERICA - PINTAMER S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante le Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el dos de Abril de mil





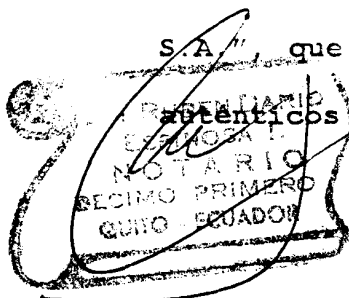
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.

-2-

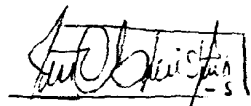
novecientos noventa y siete; con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital social de diez millones de sucres, dividido en diez mil acciones de un mil sucres

cada una.- **T E R C E R A.-** La Junta General de Accionistas de la compañía "PINTURAS AMERICA - PINTAMER S.A.", celebrada el veinte de marzo del año dos mil decidió por unanimidad lo siguiente: A) Aumentar el capital social a VEINTE MILLONES de sucres, equivalente a ochocientos dólares (US \$ 800,00) de los Estados Unidos de América; y B) Reformar los Estatutos de la Compañía, en lo que se refiere al artículo quinto de los mismos.- **C U A R T A.-** Con estos antecedentes a fin de

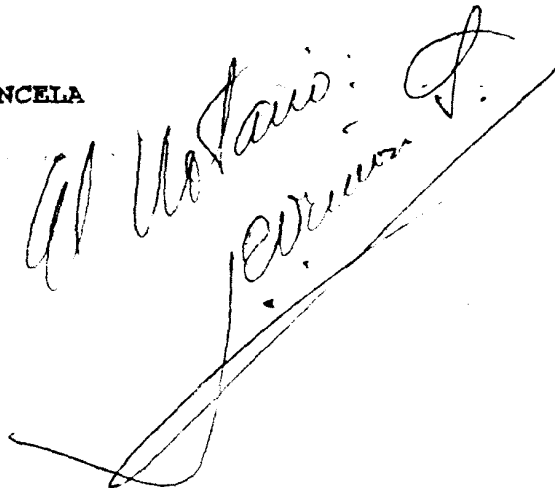
llevar a cabo lo resuelto en la Junta General ya referida, el otorgante Ingeniero José Luis Medina en su calidad de Gerente General eleva a escritura Pública el Aumento de Capital Social y Reforma de los Estatutos de la Compañía "PINTURAS AMERICA - PINTAMER S.A.", declarando bajo juramento que los valores, cifras y más detalles que aparecen en el cuadro de integración del capital dentro del acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía "PINTURAS AMERICA - PINTAMER S.A.", que forma parte de esta escritura son veraces y auténticos en su totalidad y que los accionistas que



intervienen en el aumento son ecuatorianos.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Marcelo Almeida Zúñiga, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mi el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. JOSE LUIS MEDINA MANCERA
C.C.No. 110206067-8



Notario: *[Signature]*





INNOVACIÓN - TECNOLOGÍA - CALIDAD - GARANTÍA

Quito, 13 de septiembre de 1999

Señor Ing.
José Luis Medina Mancela
Ciudad.-

Ing. Medina:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "PINTURAS AMÉRICA PINTAMER S.A.", celebrada el 13 de septiembre de 1999, decidió por unanimidad reelegirle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía a usted le corresponde la representación de la empresa en lo judicial y extrajudicial. Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía "PINTURAS AMÉRICA PINTAMER S.A.", fue constituida el 10 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día 2 de abril de 1997., notaría décimo primera del Cantón.

Atentamente,

Sr. José Antonio Medina Negrón
Presidente

En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "PINTURAS AMÉRICA PINTAMER S.A.", para el cual he sido designado.

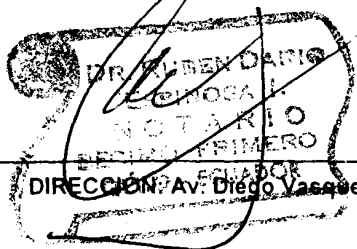
Quito, 13 de septiembre de 1999

Ing. José Luis Medina Mancela
C.I. 110206067-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7171 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 15 NOV 1999

REGISTRO MERCANTIL

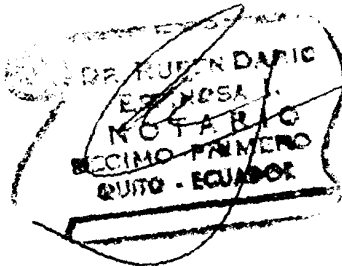
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN: Av. Diego Vazquez de Cepeda N° 77-360 (Carcelén) - Telefax: 485-021 - Celulares: 09-718-608 / 09-472-324
QUITO - ECUADOR

... copia fotostática que antecede, sellada.
Firmada por mí, es reproducción exacta
del original que he tenido a la vista. - Doy
fe. - (Numeral 5 Art. 18. Ley Notarial)
Quito, 22 MAYO 2000

Dr. Rubén Darío Pineda Ibarra
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



[Handwritten signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PINTURAS AMERICA - PINTAMER S.A."

En la Ciudad de Quito, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil, en el inmueble ubicado en la Av. Diego Vásquez de Cepeda No. 77-360 (Carcelén), se reúnen los accionistas de la Compañía "PINTURAS AMERICA - PINTAMER S.A.", el Ing. José Luis Medina, señor Mario Mauricio Medina Namcela; y señor José Antonio Medina Negrón.

Por estar presente los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instalan en sesión de Junta General Universal de Accionistas.

Actúa en calidad de Presidente el señor José Antonio Medina Negrón y en calidad de Secretario el Ing. José Luis Medina por su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes los accionistas de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone tratar los siguientes puntos en el orden del día:

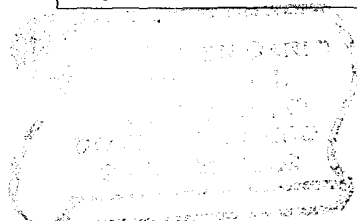
1. Aumento del Capital Social;
2. Reforma de los Estatutos Sociales

Se acepta el orden del día propuesto y se lo pasa a analizar de inmediato:

1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL:

Los Accionistas unánimemente deciden aumentar el Capital Social de la Compañía "PINTURAS AMERICA - PINTAMER S.A.", de diez millones de sucres, (equivalentes a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América) a veinte millones de sucres, (equivalentes a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) mediante la suscripción de diez mil nuevas acciones ordinarias de un mil sucres, (equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una, debiendo realizar el pago correspondiente, mediante el aporte de especie. Todos los aspectos concernientes al aumento del Capital, se encuentran establecidos en el cuadro de integración del capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAP. SUSCR. AUMENTO	CAP. PAG. ESPEC.	NUEVO CAP.	No. ACC.
JOSE LUIS MEDINA	\$ 264	\$ 264	\$ 264	\$ 528	13.200
MARIO MEDINA	\$ 32	\$ 32	\$ 32	\$ 64	800
JOSE ANTONIO MEDINA	\$ 104	\$ 104	\$ 104	\$ 208	2.600
TOTALES:	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 800	20.000



El aumento de capital es pagado en especie, mediante el aporte conjunto que hacen los accionistas del siguiente bien:

APORTE PAGADO EN ESPECIE CONJUNTAMENTE POR LOS SEÑORES: ING. JOSE LUIS MEDINA MANCERA, MARIO MEDINA NAMCELA Y SEÑOR JOSE ANTONIO MEDINA NEGRON.

COMPRESOR DE AIRE WETZEL

SERIE: 15093

PRESION MAXIMA : 120 psi

VELOCIDAD: 830 rpm

POTENCIA: 1 CV

CILINDRADA: 178 cm3

DESLOCAMIENTO: 148 litros por minuto

CON:

MOTOR INDUCIDO MONOFASICO KOLLBACH

NUMERO: 1191

VELOCIDAD: 1745 rpm

MODELO: 55

POTENCIA: ¾ CV

FS: 1,25

HZ: 60

Reg: S-1

\$ 400

\$ 400

La indicada especie aportada ha sido debidamente avaluada por todos los accionistas. Por medio del presente documento los accionistas aportantes transfieren el dominio y propiedad del bien antes señalado.

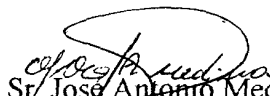
2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:

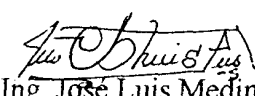
Los accionistas unánimemente deciden reformar los Estatutos Sociales de la Compañía "PINTURAS AMERICA - PINTAMER S.A." específicamente el artículo quinto que en lo posterior dirá así:

"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL: El capital social de la Compañía es de veinte millones de sucres S/. 20'000.000, equivalentes a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800,00) dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres, (equivalentes a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América); ~~el mismo~~ que se encuentra íntegramente suscrito y pagado".

Se faculta al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública.

Se otorga un receso para que la presente acta sea redactada, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman a continuación.


Sr. Jose Antonio Medina N.
PRESIDENTE - ACCIONISTA


Ing. Jose Luis Medina M.
SECRETARIO - ACCIONISTA

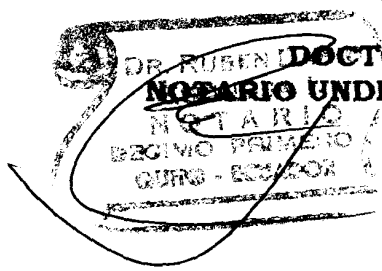

Sr. Mario Medina N.
ACCIONISTA

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y
sellada en Quito, a primero de Junio del año dos mil.-


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.1756, dictada el 11
de Julio del año dos mil, por la Superintendencia de Compañías, fue
aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos de la Compañía **PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A.**
Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las
escrituras públicas de Constitución y de Aumento de Capital de **de**
la mencionada compañía, otorgadas ante mí, el diez de febrero de
mil novecientos noventa y siete y veinte y dos de Mayo del año dos
mil, respectivamente.- Quito, a diez y siete de Julio del año dos
mil.-


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO


NOTARIO
UNDECIMO PRIMER
QUITO - ECUADOR

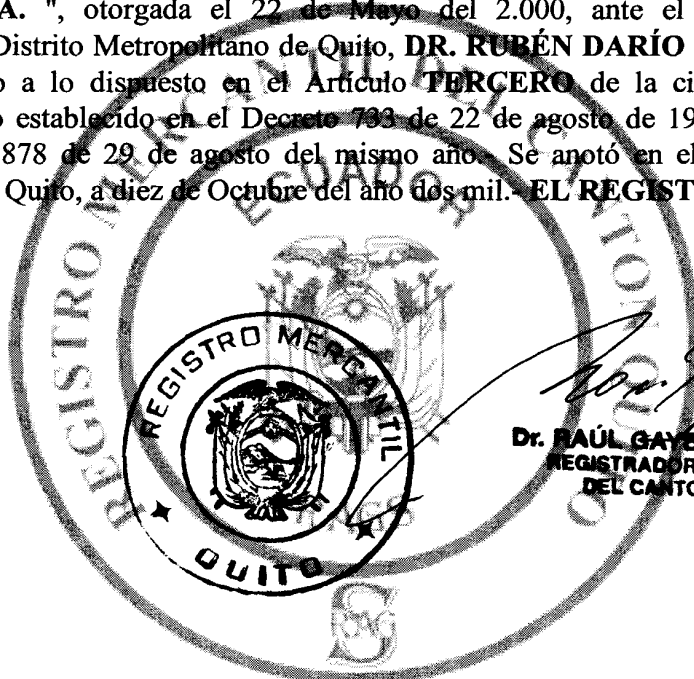


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 11 de Julio del 2.000, bajo el número **3067** del Registro Mercantil, Tomo **131.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **772** del Registro Mercantil de dos de Abril de mil novecientos noventa y siete, a fs 1216, Tomo **128.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PINTURAS AMÉRICA PINTAMER S.A.** ", otorgada el **22 de Mayo** del 2.000, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **793** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **018255.-** Quito, a diez de Octubre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

RG/lg.-




Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO